

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 99-STJSL-SC-2023.

San Luis, 03 de noviembre de 2023.

VISTO: El procedimiento de excepción dispuesto en el Acuerdo N° 219-STJSL-SC-2023.

Que mediante Resolución N° 65-2023-DRH se afectó personal del Poder Judicial para llevar a cabo la tarea de recopilación de información contable, para la actualización del sistema contable afectado por el ataque del virus ransomware.

Que según informa Secretaría Contable en expediente ADM 14975/23, se estima que se continuará durante la semana próxima con las tareas de recopilación, armado de archivo y control de la información, para su posterior importación al sistema contable por parte del servicio de soporte del mismo.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el punto II) del Acuerdo N° 219-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) PRORROGAR por el término de cinco (5) días hábiles, o hasta tanto se finalice el proceso de restauración de la información presupuestaria en el sistema contable del Poder Judicial, lo que suceda antes, la vigencia del Acuerdo N° 219-STJSL-SC-2023.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE